

## El caso de Punta del Moral

No voy a decir que con gran sorpresa, pero sí con cierta curiosidad leo en el número 646 de la revista una larga comunicación que sobre mi artículo «Isla del Moral: Una aldea con mala sombra» publicó TRIUNFO en su número 638, de 21 de diciembre del año 1974. Cierta sorpresa me produjo, no obstante, que el señor alcalde de Ayamonte, don Antonio Concepción Jiménez, remitiera su nota de rectificación a través de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa. Pienso que, sin tanta solemnidad y legal procedimiento, la revista hubiera acogido perfectamente su derecho de rectificación.

Entrando ya en el tema, e intentando realizar algunas aclaraciones a la nota del señor alcalde, he de decir que entiendo existe una cierta incoherencia en la entrada de la nota de rectificación. El primer párrafo de la misma termina asegurando que en mi artículo existe una «mutilación de la totalidad de los hechos», para, en el párrafo siguiente, asegurar que «no falta un fondo de verdad» a mi trabajo. Pero aparte de esta aparente ligereza de pluma, se abordan otros temas donde, creo, la nota falla e incluso falta notoriamente a la verdad. A continuación, y para explicarme, trato de seguir el sistema de trabajo, por apartados, que el propio señor alcalde utiliza en su citada nota.

a) **Carretera de acceso.**—En mi artículo se menciona «un camino de grava que la carretera general que une la aldea con la carretera general que va a Ayamonte», construido por el año 67 por la bendita empresa que también se menciona. He de admitir un desliz. Dicha carretera terriza no va a confluir con la general, aunque sí con la excelente carretera que une Ayamonte con la playa de la isla Canela, mejor, por supuesto, que la carretera general. La excelencia de la misma queda reflejada en los 50 millones que la empresa mixta CUMASA—capital particular y del Ayuntamiento de Ayamonte— invirtió en ella, como bien reconoce el señor alcalde de Ayamonte. No es cierto en absoluto, sin embargo, que dicha empresa mixta construyera lo que los ayamontinos conocen como **carretera de Punta del Moral**—a la carretera que va a isla Canela la llaman **carretera de la playa**—, construida en su momento por la empresa Helma, S. A., para transporte de materiales cuando construyó el espigón de la desembocadura del río Carreras. Esto es así y estoy dispuesto a mantenerlo donde sea preciso. Por ello me extraña sobre manera la afirmación del señor alcalde cuando dice textualmente: «Fue esta empresa mixta—como decimos, municipal—, la que construyó la carretera de acceso a Punta del Moral, y no la llamada "bendita empresa", que ejecutó los muros de la barra de isla Cristinas».

Como puede desprenderse de todo ello, esos 50 millones fueron destinados a contar con una vía de acceso de primer orden hasta la playa de isla Canela, zona declarada de interés turístico en los tiempos de Fraga como ministro de Información y Turismo, y para cuya realización se hizo precisa la expropiación de huertos familiares a precios, digamos que algo bajos, sobre todo, si se tiene en cuenta el destino turístico de las zonas expropiadas y la especulación que surgiría en torno a los mismos.

b) **Servicio de recogida de basuras.**—Es encomiable que, al fin, el Ayuntamiento de

Ayamonte cumpla con su obligación de dotar a isla del Moral de un servicio diario de recogida de basuras. Choca sin embargo la aseveración del señor alcalde cuando dice—refiriéndose a mí— «olvidando que en estos momentos se está construyendo una calle que circunda todo el pueblo, y que permitirá recoger la basura a domicilio, con evitación de las molestias que ahora supone el hecho de tener que llevarla a las cestas colocadas expresamente para ello». Aparte de que la frase está construida en futuro—futuro que facultará el servicio domiciliario—. Difícil es, por supuesto, olvidar lo inexistente, y no podrá estimarse olvido la no mención de algo que, cuando escribí mi artículo, no existía. Y lo certifica el señor alcalde cuando dice que en estos momentos—es decir, ahora—, se está construyendo esa calle circunvalatoria. No debe olvidarse que entre mi artículo y la aparición de la carta de rectificación han pasado exactamente 55 días.

c) **Servicio de abastecimiento de aguas.**—El inicio de este apartado es una flagrante tergiversación de términos. Cierto es que en mi artículo se decía textualmente que el «servicio domiciliario de abastecimiento de aguas brilla por su ausencia», y lo sigo manteniendo, puesto que por tal servicio debe entenderse el contar con agua dentro de las viviendas. En cuanto a «dejar flotando en el ánimo de los lectores que los vecinos de la barriada se encuentran totalmente abandonados en este aspecto», es una interpretación muy personal del señor alcalde, ya que, en dicho artículo también se decía que «desde el año pasado, sin embargo, el Ayuntamiento de Ayamonte adecuó una cañería de goma sintética de 50 milímetros de diámetro, que, partiendo de la general que suministra agua a isla Canela, llegaba a isla del Moral tan sólo para cumplir escasamente la función de colocar dos fuentes públicas». Es pintoresco el párrafo en que se dice que «haciendo un esfuerzo económico que excedía casi de las posibilidades de la Hacienda municipal, y sin ayuda de nadie, se ha instalado el servicio de abastecimiento de agua en fuentes públicas, único a que obliga para núcleos de menos de cinco mil habitantes la Ley de Régimen Local vigente». En definitiva, que el Ayuntamiento de Ayamonte se ha limitado sólo y exclusivamente ahora—es decir, a partir de 1973—, a estar dentro de la Ley de Régimen Local vigente, que ya de por sí viene a resultar ciertamente espartana cuando obliga a tan poco.

En cuanto al **esfuerzo económico** realizado, puede que sea totalmente cierto, sobre todo si tenemos en cuenta el gran desembolso realizado por la Corporación al construir la Caseta Municipal de Feria, emplazada en el salón de Santa Gadea, o zona de expansión de Ayamonte, cuya inversión indudablemente ha salido del bolsillo del contribuyente ayamontino, entre los que se encuentran también los moraleños.

Y en cuanto a que el agua, cuando falta, **falta para todos**, como asevera el señor alcalde, a mí personalmente me induce a duda, dado que en la calurosa canícula, y mientras que isla del Moral no tenía prácticamente una gota de agua, en el complejo urbanístico de isla Canela—claro que es zona de interés turístico—funcionaban con toda normalidad las duchas públicas instaladas a lo largo de la playa.

d) **Servicio de enseñanza.**—El articulista no se alarmaba en absoluto de la situación escolar, sino que daba noticia de ella. Pero, abundando en el tema, y ya que también esto ha sulfurado al señor alcalde, he de decir que el sistema de recogida de alumnos para llevarlos a centros de mayor población parece estar indicado con preferencia para aldeas y caseríos dispersos, menos adecuado para una aldea de 2.000 habitantes que tiene un colegio de EGB, y en el que, hasta 1972, se

daba enseñanza a todos los niños. Ello aparte de los problemas de desplazamiento, preparación de comidas y otros que el desplazamiento pueda reportar.

Otros servicios.—«Genial» respuesta la del señor alcalde, a mi entender. Se admite que no existe servicio de saneamiento y se le echa la culpa al vecindario. «Más por abandono o desidia de la población—se dice—que por olvido del Ayuntamiento de Ayamonte». Y se asevera a continuación que «fácilmente han podido resolverlo, y aún pueden hacerlo, los propios vecinos mediante la construcción de fosas sépticas que, por tratarse de una zona de dunas y arenas, tendrán de decidirse a ello, la máxima permeabilidad». No obstante tal abandono del vecindario, se admite que cuando se inicien las obras de la playa «se dará al mismo la prioridad que merece».

Se refiere el señor alcalde a **abandono y desidia de la población**. Bien, admitamos el aserto. Y en igual medida pensemos que la carencia de agua es debida a circunstancia similar y que, puestos a construir, podían excavar pozos o traer el agua desde donde fuera preciso, y asfaltar las calles y... Pero al llegar aquí me surge una pregunta. ¿Para qué sirven entonces los Ayuntamientos?...

Existen dos apartados más con consideraciones de diversa índole, mas como no deseo hacer interminables estas puntualizaciones, diré tan sólo respecto a ellas que, quiérase o no, la construcción de la playa de isla Canela tiene mucho de tozudez por parte de quien sea y por motivos que no entro en absoluto a considerar. Evidentemente—y la geografía no va a decir que miento—, la desembocadura de un río no creo sea la más conveniente para la inversión realizada. Aún hoy puede verse, y a pesar del espigón construido, el Guadiana sigue vertiendo toda suerte de detritus en la propia playa. Una playa, en definitiva, que aun a pesar de devolver arena, como dice el señor alcalde, una vez introducidos en el agua puede observarse la realidad de una superficie fangosa que repele al tacto, al menos a aquellas personas acostumbradas a la tesura de las finas arenas existentes en las playas de esa periferia costera. Precisamente en su continuación, es decir, en la playa de isla del Moral—aseguro formamente, y para conocimiento de cualquier malintencionado, que carezco de cualquier suerte de interés económico en esa isla—se goza de ese tipo de arenas.

Para terminar he de decir que me extraña sobre manera que el señor alcalde no haya aludido en absoluto a las carencias que en materia de sanidad se observa en isla del Moral. Sus razones habrá tenido, puesto que el tema, por afectar tan directamente a esa población que se encuentra bajo su directo mandato, habría de ser preocupación máxima de la máxima autoridad de Ayamonte. ¿O es que también ello se debe a **abandono y desidia de la población**?

Pienso, por último, que con la cantidad de problemas que tiene la zona, sería mucho más interesante adecuar la realidad de la misma a las vivencias y carencias de sus habitantes, antes de tratar de invertir en un complejo turístico esos tres mil millones de pesetas que al parecer se pretenden utilizar en infraestructura turística, gracias al **esfuerzo del Ayuntamiento de Ayamonte**, según dice el señor alcalde en su punto g); tanto más cuando el «boom» turístico ha periclitado en el país por las tantas razones como todos conocemos. Y aunque subsistiera, más lógico será pensar primero en los nativos que en los extranjeros visitantes, con los que tanto nos hemos volcado, como si fuera nuestra última tabla de salvación a escala de país, dejando a muchos españolitos sumidos en una realidad que a veces, al conecerla, produce auténticos escalofríos. ■ FERNANDO ALVAREZ PALACIOS (Sevilla).